

Oportunidades de negocio

Cooperación técnica y comercial

MÉTODO DE ESTABILIZACIÓN E INERTIZACIÓN DE FOSFOYESOS

Un grupo de investigación español ha desarrollado un método de estabilización e inertización de fosfoyesos, un residuo muy contaminante proveniente de la industria del ácido fosfórico. El procedimiento consiste en incluir el residuo en una matriz estable, de relativa simplicidad de fabricación, compuesta por la mezcla adecuada de áridos, azufre elemental y un polímero de azufre. De este modo se consigue evitar la lixiviación de los radionucleidos naturales provenientes de la roca fosfórica obteniendo un material apto para la construcción, con propiedades de resistencia química y a la corrosión que los hacen muy interesantes en aplicaciones especiales o construcción de carreteras.

Los procesos de inertización y encapsulamiento de residuos peligrosos con cementos de azufre presentan la ventaja de un relativo bajo coste, estabilidad química a largo plazo y una elevada resistencia al impacto y a compresión. Se buscan socios interesados en licenciar la patente.

Ref. EEN: **11 ES 28G2 3MII**

Para más información, por favor contacte con: miguel.rey@orgc.csic.es

PLATAFORMA DE DISTRIBUCIÓN, PROCESAMIENTO Y EDICIÓN DE VÍDEO EN TIEMPO REAL BASADA EN SOFTWARE DE CÓDIGO ABIERTO PARA DISPOSITIVOS CON ANDROID

Una empresa madrileña ha desarrollado una plataforma de distribución, procesamiento y edición de vídeo en tiempo real para dispositivos con Android basada en software de código abierto. Gracias a esta tecnología de código abierto es posible distribuir vídeos a través de teléfonos móviles con cámara de vídeo integrada en el sistema operativo Android.

La nueva plataforma ofrece un amplio abanico de posibilidades a empresas para distribución de contenidos, publicidad, etc. La tecnología incluye todos los procesos desde el momento en que el usuario captura un evento, hasta la transmisión del mismo mediante servidores de emisión de vídeo.

Con la tecnología disponible para su demostración y comercialización, la empresa busca socios tecnológicos con el fin de establecer acuerdos de cooperación técnica y comercial.

Ref.: **11 ES 28F9 3L3P**

Para más información acerca de ésta solución, por favor contacte con: irc1@aecim.org

SISTEMAS DE APOYO A OPERACIONES Y APOYO EMPRESARIAL PARA OPERADORES DE INFRAESTRUCTURAS

Una empresa española especializada en redes avanzadas y servicios de gestión de infraestructuras, ha desarrollado una tecnología potente para ofrecer sistemas de apoyo a operaciones y apoyo empresarial enfocado a operadores de infraestructuras y basado en un software de inteligencia artificial.

La tecnología cubre las principales áreas funcionales para la gestión de infraestructuras y servicios como: prestación de servicios, monitorización de redes y servicios, operación y mantenimiento y facturación.

Con el producto listo para el mercado, la empresa está interesada en establecer acuerdos de joint venture, cooperación y comercialización con asistencia técnica.

Ref.: **11 ES 28F9 3LEB**

Para más información acerca de éste desarrollo, por favor contacte con: irc1@aecim.org

Eventos y actividades

ENCUENTRO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN TURQUÍA

Estambul, 28/11 al 1/12 de 2011

La Comunidad de Madrid, a través de PromoMadrid Desarrollo Internacional de Madrid, S.A. y CEIM Confederación Empresarial de Madrid, en el marco de colaboración del programa Enterprise Europe Network, está organizando un "ENCUENTRO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL EN TURQUÍA" que tendrá lugar en Estambul del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2011, con el objeto de promocionar la cooperación entre empresas madrileñas y turcas en los sectores de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) e Industria Farmacéutica.

Para seleccionar a las empresas participantes se tendrá en cuenta la calidad y solidez del proyecto que la empresa esté interesada en desarrollar en Turquía. Las empresas participantes en el encuentro contarán con unos servicios personalizados como una propia agenda de entrevistas con empresas y/o instituciones interesadas en su proyecto y una bolsa de viaje para el encuentro empresarial que consistirá en el 75% del billete de avión para una persona por empresa en tarifa de grupo en clase turista, y seguro de viaje.

Para más información, por favor contacte con:

silvia.aviles@promomadrid.com

respallardo@ceim.es

FORO SOBRE SEGURIDAD Y DEFENSA 2011

La Fundación madri+d organiza junto con el Grupo Atenea y el Instituto Tecnológico "La Marañosa" el próximo 30 de Noviembre una jornada de conferencias sobre "La situación de la I+D+i de Defensa y Seguridad en Europa" y las II Jornadas de Transferencia de Tecnología en Defensa y Seguridad.

La Fundación madri+d en el marco de las actividades vinculadas a su participación en la Red Enterprise Europe Network, organiza el Foro sobre Seguridad y Defensa 2011 cuyo objetivo es facilitar la comunicación y el encuentro entre empresas, centros de investigación y universidades del sector de la defensa y seguridad. Estas jornadas permitirán conocer la situación de la I+D+i en Defensa y Seguridad a nivel internacional y detectar potenciales oportunidades de colaboración y negocio mediante el desarrollo de entrevistas bilaterales.

Las II Jornadas de Transferencia de Tecnología en Defensa y Seguridad facilitará a las administraciones, empresas, universidades, centros tecnológicos y otras instituciones dedicadas a los campos de Seguridad y Defensa a buscar posibles socios tecnológicos y oportunidades de colaboración. Aquellas empresas, universidades y organismos públicos de investigación interesados en participar en la jornada de transferencia deberán publicar al menos un perfil de oferta o demanda tecnológica antes del 15 de Noviembre. Dichos perfiles serán publicados en un catálogo online que se actualizará constantemente, donde se podrán seleccionar las ofertas tecnológicas que sean de interés y concertar reuniones bilaterales de cara a establecer futuras comunicaciones.

Ambas jornadas tendrán lugar en sesiones paralelas el próximo 30 de Noviembre en el Instituto Tecnológico "La Marañosa".

Para más información y registro en www.syd2011.b2b-match.com o en

www.madrimasd.org/informacionidi/agenda/foros-mimasd/2011/programa/seguridad/default.asp

MADRITECH: ENCUENTRO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN CHINA

Shanghái, 12 al 16 de diciembre 2011

La Comunidad de Madrid, a través de PromoMadrid Desarrollo Internacional de Madrid, S.A. y CEIM Confederación Empresarial de Madrid, en el marco de colaboración del programa Enterprise Europe Network, está organizando un "ENCUENTRO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL EN CHINA" que tendrá lugar en Shanghái del 12 al 16 de diciembre de 2011. Las empresas que deseen participar deberán aportar desarrollos o proyectos tecnológicamente innovadores con potencial en el mercado chino.

El objetivo principal de este Encuentro Empresarial es el apoyo a la cooperación empresarial y tecnológica entre empresas madrileñas y chinas que pueda desembocar en proyectos de inversión y/o cooperación conjuntos.

Para seleccionar a las empresas participantes se tendrá en cuenta la calidad y solidez del proyecto que la empresa esté interesada en desarrollar en China. Las empresas participantes en el Encuentro contarán con los siguientes servicios: informes sectoriales, agenda de entrevistas con empresas y/o instituciones interesadas en el proyecto descrito en la ficha de inscripción, bolsa de viaje para el Encuentro Empresarial que consistirá en el 75% del billete de avión para una persona por empresa en tarifa de grupo y clase turista más seguro de viaje, traslados en destino (aeropuerto-hotel-aeropuerto) y Sala reuniones.

Para más información, por favor contacte con:

silvia.aviles@promomadrid.com

vega.yubero@promomadrid.com

jrodriguez@ceim.es

ÉXITO DE LA JORNADA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN SERVICIOS Y SOLUCIONES TIC

En el marco de la Feria SIMO NETWORK 2011, celebrada en Madrid en los días 4-6 de octubre de 2011, la Fundación madri+d organizó una jornada de transferencia de tecnología en Servicios y Soluciones TIC que congregó a casi 160 participantes procedentes de empresas, universidades, centros de investigación y de otras entidades empresariales.

El principal objetivo de la jornada de transferencia de tecnología en Servicios y Soluciones TIC, celebrada en los días 4 y 5 de octubre, fue crear un foro de encuentro para contemplar oportunidades de colaboración y negocio, basadas en la tecnología, mediante el desarrollo de entrevistas bilaterales previamente programadas.

La organización del evento contó con el apoyo de la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE) y de la Asociación de Empresas del Sector TIC (AMETIC) como con la colaboración de la Universidad Politécnica, de la Universidad Carlos III, de la Universidad de Alcalá y de la Universidad Rey Juan Carlos.

La red Enterprise Europe Network (EEN) de la cual la Fundación madri+d es coordinador regional, tuvo un papel fundamental tanto en la difusión y promoción del evento como en la participación en el mismo. El resultado del encuentro fue un éxito, congregando participantes de países como México, Argentina, Costa Rica, Chipre, Alemania, India, Rusia y Serbia. Más de 120 organizaciones (la mayoría empresas) se dieron cita en estos encuentros en los que también hubo una señalada participación de Universidades, Centros de investigación otras entidades como Parques científicos, Confederaciones y Clusters.

Las 685 reuniones celebradas entre los participantes sirvieron para establecer contactos y futuras prestaciones de servicios, colaboraciones de desarrollo o acuerdos para la transferencia de las 380 tecnologías representadas disponibles en el catálogo online:

www.madrimasd.org/informacionidi/agenda/foros-mimasd/2011/programa/tecnologias-de-la-informacion/default.asp?menu=documentos#catalogo

Consultas públicas

1. CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL ACCESO NO DISCRIMINATORIO EN LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

La Comisión Europea ha puesto en marcha una consulta pública relacionada con el acceso de operadores alternativos a las redes de telefonía fija y banda ancha de los operadores tradicionales. La consulta forma parte de los esfuerzos de la Comisión por impulsar el mercado único de servicios de telecomunicaciones mediante un planteamiento consecuente y coherente sobre la regulación de las redes de telefonía y banda ancha en todos los Estados miembros. En concreto, se refiere al acceso no discriminatorio de los operadores alternativos a la infraestructura y los servicios de los operadores de telecomunicaciones dominantes. Los resultados ayudarán a la Comisión a formular recomendaciones sobre la aplicación coherente y favorable a la inversión de medidas de no discriminación. La consulta está dirigida a los operadores de telecomunicaciones, organizaciones de consumidores, entidades nacionales de regulación, Estados miembros y otras partes interesadas.

El plazo para participar en la consulta finalizará el 28 de noviembre de 2011

Fuente: [Cámara de Comercio e Industria de Madrid](#)

Se puede obtener más información acerca de esta consulta pública a través de la siguiente dirección de Internet:

http://ec.europa.eu/information_society/policy/ecomm/library/public_consult/non_discrimination/index_en.htm

2. CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE COSTES EN LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS.

La Comisión Europea ha puesto en marcha una consulta pública relacionada con el acceso de operadores alternativos a las redes de telefonía fija y banda ancha de los operadores tradicionales. La consulta forma parte de los esfuerzos de la Comisión por impulsar el mercado único de servicios de telecomunicaciones mediante un planteamiento consecuente y coherente sobre la regulación de las redes de telefonía y banda ancha en todos los Estados miembros. En concreto, trata de la manera en que las entidades reguladoras nacionales calculan los precios que deben pagar los operadores por este acceso al por mayor (medidas correctivas de orientación por los costes). Los resultados ayudarán a la Comisión a formular recomendaciones sobre la aplicación coherente y favorable en el control de precios. Está dirigida a todos los operadores de telecomunicaciones, organizaciones de consumidores, entidades nacionales de regulación, Estados miembros y otras partes interesadas.

La consulta permanecerá abierta hasta el 28 de noviembre de 2011.

Fuente: [Cámara de Comercio e Industria de Madrid](#)

Se puede obtener más información acerca de esta consulta pública a través de la siguiente dirección de Internet:

http://ec.europa.eu/information_society/policy/ecomm/library/public_consult/cost_accounting/index_en.htm

3. CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE CO2 DE LOS VEHÍCULOS DE CARRETERA

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con el objetivo de recopilar comentarios sobre la estrategia de la UE y las opciones que hay para reducir las emisiones de CO2 de los vehículos de carretera. La necesidad de limitar el aumento de la temperatura media global causado por la actividad humana a no más de 2°C por encima de los niveles preindustriales requiere profundos recortes en las emisiones de gases de efecto invernadero. La UE se ha comprometido a reducir dichas emisiones en un 80-95%, en comparación con su nivel de 1990 para el año 2050. Se estima que, para lograr esta reducción con el menor coste posible y avanzar hacia una economía competitiva de baja emisión de carbono en 2050, las emisiones en el sector del transporte deben reducirse un 50-70% para el año 2050. La consulta está dirigida a todos los ciudadanos, grupos de interés, industrias, instituciones, organizaciones no gubernamentales y autoridades públicas de los Estados miembros.

La consulta permanecerá abierta hasta el 9 de diciembre de 2011.

Fuente: [Cámara de Comercio e Industria de Madrid](#)

Se puede obtener más información acerca de esta consulta pública a través de la siguiente dirección de Internet:

http://ec.europa.eu/clima/consultations/0012/index_en.htm

4. CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA Y LA PUBLICIDAD COMPARATIVA

La Comisión Europea está preparando una comunicación sobre la Directiva 2006/114/CE relativa a la publicidad engañosa y publicidad comparativa y sobre las prácticas desleales que afectan a las empresas. Esta comunicación dará una visión general de cómo la Directiva se aplica actualmente en los Estados miembros, de cómo identificar las cuestiones problemáticas en la interpretación y aplicación de la misma y sobre cómo explorar opciones para su posible revisión, incluidas las medidas que podrían mejorar la cooperación entre las autoridades nacionales en la aplicación en los casos transfronterizos. Este cuestionario es complementario y se basa en una reciente consulta a través del Test del Panel de Empresas Europeas sobre prácticas comerciales desleales y cláusulas contractuales. La Comisión invita a proporcionar información más detallada y específica en esta consulta.

La consulta permanecerá abierta hasta el 16 de diciembre de 2011.

Fuente: [Cámara de Comercio e Industria de Madrid](#)

Se puede obtener más información acerca de esta consulta pública a través de la siguiente dirección de Internet:

http://ec.europa.eu/justice/newsroom/consumer-marketing/opinion/111021_en.htm

Noticias

1. UNAS EMPRESAS MÁS RESPONSABLES PUEDEN FOMENTAR UN MAYOR CRECIMIENTO EN EUROPA

Un planteamiento empresarial responsable significa un crecimiento económico mayor y más sostenible, por lo que la Comisión Europea ha presentado una serie de medidas de apoyo al espíritu empresarial y la actividad económica responsable. En primer lugar, la Iniciativa de Empresa Social contribuirá a que este sector en ascenso aproveche su potencial sin explotar. Complementa a esta iniciativa una ambiciosa estrategia de responsabilidad social de las empresas dirigida a crear un alto grado de confianza de los consumidores y a mejorar la contribución de las empresas al bienestar de la sociedad. Ambas iniciativas consolidan los esfuerzos de la Comisión por tratar asuntos sociales y medioambientales con el sector privado, lo que resulta especialmente oportuno en una coyuntu-

ra de restricciones en los presupuestos públicos. La Comisión también va a proponer la mejora de la transparencia y el fomento de las actividades económicas sostenibles entre las multinacionales. Por último, la Comisión va a proponer que se simplifiquen las normas de contabilidad para las PYME, lo que les puede permitir ahorrar hasta 1 700 millones de euros al año. Las propuestas reducirán también las onerosas obligaciones de notificación de las empresas que cotizan en bolsa, incluidas las PYME, lo que aumentará los ahorros de costes.

Fuente: [Cámara de Comercio e Industria de Madrid](#)

2. LA COMISIÓN EUROPEA QUIERE NORMAS MÁS CLARAS PARA LA INFORMACIÓN SOBRE MEDICAMENTOS DE VENTA CON RECETA

Los pacientes tienen cada vez más interés en conocer mejor los medicamentos que toman y tener más voz en cuanto al tratamiento que reciben. A la vez, se ven confrontados a un volumen creciente de información procedente de diversas fuentes, y les suele resultar difícil encontrar información fiable sobre los medicamentos. Las propuestas revisadas de la Comisión constituyen una modificación de las formuladas en 2008, y responden a la petición del Parlamento Europeo. Se mantiene la actual prohibición de la publicidad de los medicamentos de venta con receta; además, se contempla lo siguiente: solo se permitiría divulgar determinadas informaciones sobre los medicamentos de venta con receta, solo se autorizaría la información sobre medicamentos de venta con receta a través de canales de comunicación restringidos, la información tiene que cumplir criterios de calidad reconocidos y, como principio general, una información no aprobada previamente tiene que ser verificada por las autoridades competentes antes de difundirse. La revisión de estas propuestas ha permitido también reforzar el actual sistema de control de la seguridad de los medicamentos (la farmacovigilancia) en la Unión Europea.

Fuente: [Cámara de Comercio e Industria de Madrid](#)

3. LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL ES LA SOLUCIÓN PARA ASEGURAR UNA RECUPERACIÓN ECONÓMICA SOSTENIBLE

La Comisión Europea ha presentado hoy su Comunicación "Política industrial: reforzar la competitividad", que se centra específicamente en los resultados de la competitividad industrial de los Estados miembros. En ella se alienta a los Estados miembros a aplicar rápidamente políticas que contribuyan a alcanzar niveles de competitividad coherentes con la participación en el euro y en el mercado interior. Es vital mejorar la competitividad global de la industria europea, ya que el 75 % de las exportaciones de la UE procede de empresas manufactureras, responsables asimismo del 80 % de la industria de I+D. La Comunicación determina los ámbitos clave en los que podría reforzarse la competitividad de la economía de la UE con vistas a progresar de manera significativa para alcanzar los objetivos de Europa 2020, a saber: facilitar los cambios estructurales en la economía, fomentar la innovación en la industria, promover la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de los recursos, mejorar el entorno empresarial, aprovechar las ventajas del mercado único y apoyar a las pequeñas y medianas empresas.

Fuente: [Cámara de Comercio e Industria de Madrid](#)

4. LA COMISIÓN EUROPEA PROPONE UNA NORMATIVA COMÚN DE COMPRAVENTA PARA IMPULSAR EL COMERCIO

A pesar de los éxitos del mercado único de la UE, aún persisten barreras al comercio transfronterizo. Muchas de esas barreras se deben a las divergencias en las legislaciones en materia de compraventa entre los 27 Estados miembros. Hacen complicado y costoso vender en el extranjero, en particular en el caso de las pequeñas empresas. Los comerciantes que se ven desanimados a la hora de realizar una transacción transfronteriza debido a los obstáculos en el Derecho contractual sufren

una pérdida de al menos 26 000 millones de euros en términos de comercio intracomunitario cada año. La Comisión Europea ha propuesto hoy una normativa común de compraventa europea que ayudará a superar estos obstáculos y ofrecerá a los consumidores más posibilidades de elección y un nivel más alto de protección y facilitará el comercio ofreciendo un conjunto único de normas para los contratos transfronterizos en los 27 países de la UE. Si los comerciantes ofrecen sus productos sobre la base de la normativa común de compraventa europea, los consumidores tendrían la opción de elegir un contrato europeo sencillo con un alto nivel de protección con un solo clic en el ratón de su ordenador. La normativa europea común en materia de compraventa elimina los obstáculos y aumenta las ventajas para los consumidores y las empresas.

Fuente: [Cámara de Comercio e Industria de Madrid](#)

5. LA COMISIÓN EUROPEA REFORMA LOS PROCEDIMIENTOS ANTIMONOPOLIO Y AMPLÍA EL PAPEL DEL CONSEJERO AUDITOR

La Comisión Europea ha adoptado una batería de medidas destinadas a incrementar la interacción con las partes en los procedimientos antimonopolio y reforzar los mecanismos que salvaguardan sus derechos procesales. Las medidas aumentarán la transparencia y la equidad de los procedimientos de competencia. Permiten a las partes saber con precisión lo que pueden esperar en las distintas fases de las investigaciones antimonopolio y amplían su capacidad de interacción con los servicios de la Comisión. Si las partes tienen discrepancias sobre sus derechos procesales, pueden someter la cuestión al consejero auditor de competencia, quien desempeñará a partir de ahora un papel más relevante a lo largo de todo el procedimiento antimonopolio. Es independiente de los servicios que tramitan los asuntos y desempeña una misión esencial como garante de los derechos procesales en los procedimientos de competencia. En particular, el nuevo mandato le capacita para intervenir durante la fase de investigación de los procedimientos antimonopolio y de determinados procedimientos sobre concentraciones.

Fuente: [Cámara de Comercio e Industria de Madrid](#)

6. LAS PRINCIPALES EMPRESAS DE LA UE AUMENTAN LAS INVERSIONES EN INNOVACIÓN

El cuadro de indicadores de la UE sobre inversión en I+D industrial, elaborado por la Comisión Europea, indica que las inversiones en I+D de las principales empresas de la UE experimentaron una fuerte recuperación en 2010, al aumentar un 6,1 % frente a la disminución del 2,6 % en 2009. No obstante, los datos correspondientes a las 1400 primeras empresas del mundo indican que las empresas de la UE en su conjunto se quedan atrás respecto a sus principales competidoras de los Estados Unidos y algunas economías asiáticas en crecimiento de la I+D. El cuadro de indicadores de la UE sobre inversión en I+D industrial (EU Industrial R&D Investment Scoreboard) lo publica cada año la Comisión Europea (DG Investigación e Innovación y Centro Común de Investigación) y facilita información sobre las 1 400 primeras empresas del mundo (400 con sede en la UE y 1 000 en terceros países) ordenadas por sus inversiones en I+D. Mide el valor total de sus inversiones mundiales en I+D, independientemente del sitio donde se efectúe la I+D correspondiente.

Fuente: [Cámara de Comercio e Industria de Madrid](#)

7. LA COMISIÓN EUROPEA ABRE NUEVOS CAMINOS CON UNA DEFINICIÓN COMÚN DE "NANOMATERIAL"

Los "nanomateriales" son materiales cuyos principales componentes tienen un tamaño de entre una y cien mil millonésimas de metro, según una recomendación adoptada hoy por la Comisión Europea. El anuncio representa un importante paso adelante con vistas a una mayor protección de los ciudadanos al definirse con claridad qué materiales necesitan un trato especial en una legislación específica. La creación de estas sustancias innovadoras es un motor importante de la competitividad europea, pues tienen un gran potencial de progreso en ámbitos tales como la medicina, la

protección del medio ambiente y la eficiencia energética. Sin embargo, subsisten incertidumbres sobre los riesgos que entrañan y hace falta una definición clara para garantizar la aplicación de las normas adecuadas en materia de seguridad de las sustancias químicas. La definición ayudará a las partes interesadas, incluidas las asociaciones industriales, porque hará coherentes las variadas definiciones que se usan actualmente en distintos sectores. La definición se revisará en 2014 teniendo en cuenta el progreso científico y técnico.

Fuente: [Cámara de Comercio e Industria de Madrid](#)

8. LA COMISIÓN EUROPEA PROPONE QUE SE SANCIONEN PENALMENTE LAS OPERACIONES CON INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y LA MANIPULACIÓN DEL MERCADO

Los inversores que operen con información privilegiada y manipulen los mercados difundiendo información falsa o que induzca a engaño pueden librarse actualmente de las sanciones aprovechando las diferencias legislativas entre los 27 Estados miembros de la UE. Las autoridades de algunos países no tienen poderes de sanción reales y en otros no existen sanciones penales en el caso de algunos delitos de operaciones con información privilegiada y manipulación del mercado. Unas sanciones eficaces pueden tener un fuerte efecto disuasorio y consolidar la integridad de los mercados financieros de la UE. Este es el motivo de que la Comisión Europea proponga unas normas válidas en toda la UE que garanticen unas sanciones penales mínimas para perseguir las operaciones con información privilegiada y la manipulación del mercado. Por primera vez, la Comisión recurre a sus nuevos poderes en virtud del Tratado de Lisboa para hacer cumplir la política de la UE mediante sanciones penales. La Directiva propuesta dispone que los Estados miembros tomen las medidas necesarias para velar por que las infracciones penales consistentes en operaciones con información privilegiada y manipulación del mercado se castiguen con sanciones penales. Los Estados miembros también tienen que sancionar penalmente a quienes ayuden, instiguen o aconsejen el abuso del mercado, así como las tentativas de perpetrar dichas infracciones.

Fuente: [Cámara de Comercio e Industria de Madrid](#)

9. LA COMISIÓN EUROPEA QUIERE PROTEGER A LAS EMPRESAS DE LA UE CONTRA LAS ESTAFAS Y LAS PRÁCTICAS DESLEALES

Las pequeñas empresas de toda Europa se están viendo perjudicadas por empresarios deshonestos que utilizan prácticas desleales, tales como la publicidad engañosa. Los defraudadores se esconden tras las fronteras nacionales y explotan la vulnerabilidad de las empresas, especialmente las pequeñas, cuando hacen negocios en otros países de la UE. También pueden ser víctimas las profesiones liberales, médicos o abogados, y las organizaciones de la sociedad civil. Para protegerlas mejor, la Comisión Europea está poniendo en marcha una consulta pública que permita recoger más información de las empresas y otros afectados sobre la naturaleza y escala de estas prácticas desleales, incluidas las estafas en línea. Una vez efectuada la consulta, la Comisión evaluará cuál es la mejor manera de evitar que esos comerciantes deshonestos exploten las lagunas normativas y de garantizar que los comerciantes honrados reciban la protección adecuada. La consulta pública de la Comisión recopilará datos de personas, empresas y sociedad civil. Una vez finalizada la consulta, la Comisión presentará en la primera mitad de 2012 las opciones para una futura actuación de la UE, que podría comportar cambios legislativos.

Fuente: [Cámara de Comercio e Industria de Madrid](#)

Contacte con nosotros

Enterprise Europe Network madri+d es una iniciativa financiada por la Unión Europea y la Comunidad de Madrid para dar servicio a las empresas y grupos de investigación de la región en procesos de comercio exterior, financiación de la I+D a través del Programa Marco de la UE y procesos de apoyo en transferencia de tecnología.

Enterprise Europe Network madri+d está constituido por un amplio grupo de técnicos expertos que le aportarán información de valor sobre legislación europea, programas de financiación de la I+D y le asesorarán en todo el proceso de negociación con otras empresas europeas.

Visite la web del **Enterprise Europe Network madri+d** www.madrimasd.org/empresas/een donde podrá encontrar información más detallada sobre nuestros servicios o contacte con nosotros a través de mail een@madrimasd.org. Un técnico del **Enterprise Europe Network madri+d** le ayudará a identificar los servicios de interés para su empresa.